

EXP-UNC: 14346/18 – 19159/18 – 19502/18
16694/18 - 13252/18

CÓRDOBA,

24 MAY 2018

VISTO:

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:****ARTÍCULO 1°:** Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
María Florencia CAPELLO	36341714	Técnicas Psicométricas
Guadalupe ASTRADA	33489490	Técnicas Proyectivas
Melisa Elena FIGUEROA	37876507	Neurofisiología y Psicofisiología
María Laura VILLALBA	33751799	Problemas Epistemológicos de la Psicología
María Mercedes SALORT	22541981	Problemas Epistemológicos de la Psicología Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud

ARTÍCULO 2°: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1°, sobre las prórrogas otorgadas.**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.**RESOLUCION N°:****728**Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de CórdobaDra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA